

Expediente: FE-096/2002.
 Sujeto Pasivo: Manuel Trejo Manzano.
 Domicilio: C/ Reyes Católicos núm. 6.
 Localidad: 21500 Gibraleón.
 Provincia: Huelva.
 Núm. liquidación: 047 1 210035792.
 Ppal. Deuda: 90,15 euros.
 Resolución: Requerimiento.

Huelva, 26 de febrero de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Interesado: Helados Acosta Reyes, SL.
 Expediente: CO-151/2002.
 Último domicilio conocido: C/ Manuel Fuentes Bocanegra núm. 3, local, de Córdoba.
 Infracción: Una leve.
 Sanción: 300 euros.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
 Plazo Recurso Alzada: Un mes.

Córdoba, 21 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

EDICTO de 25 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA008631.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la renuncia de la Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA008631 a doña Amalia Aparicio Toledano, propietaria del establecimiento denominado Café Bar Piloto, de Jaén, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3 de Jaén.

Jaén, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 25 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina JA000837.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Bar Mesón El Caminito, de Alcalá la Real (Jaén), cuyo titular es don Oscar F. Garrido Ureña, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA000837, propiedad de la empresa operadora Recreativos Pérez Anguita, SA, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3 de Jaén.

Jaén, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 25 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina JA008080.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Pub PK2, de Navas de San Juan (Jaén), cuyo titular es don Juan Manuel Fernández Merino, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA008080, propiedad de la empresa operadora Automáticos Serrano, SL, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3 de Jaén.

Jaén, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los

siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe núm. 5, de Córdoba.

Interesado: Servicor, SL.

Expediente: CO-21/2003-EP.

Infracción: Grave (falta de licencia municipal), art. 19.1 y 20.1, Ley 13/1999, de 15 de diciembre de 1999.

Fecha: 3 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 300,51 (50.001 pesetas) a 30.050,61 euros (5.000.000 pesetas).

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 21 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera núm. 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Jaime Ruiz Soro.

Expediente: SAN/ET-47/02-SE.

Infracción: Grave, del art. 15.k de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 29 de enero de 2003.

Sanción: Trescientos noventa euros con sesenta y cinco céntimos (390,65 euros).

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a propuesta de resolución del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada SA y RE-64/02, a trámite de Audiencia del expediente de Restitución de la Realidad Alterada RE-34/01, a Recurso de Alzada RA-1/03, a carta de pago de expediente de Daños en Carretera DA-36/02 y DA-23/02.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Propuesta de Resolución del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-64/02.

Expedientado: Don José Ballesteros Morales.

Fecha del acto: 6 de febrero de 2003.

Trámite de Audiencia de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-34/01.

Expedientado: Don Michel Blampain.

Fecha del acto: 6 de febrero de 2003.

Comunicando plazos Recurso de Alzada.

Expediente: RA-1/03.

Expedientado: Doña Mónica Pérez Martín.

Fecha del acto: 14 de enero de 2003.

Carta de pago de Daños en Carretera.

Expediente: DA-36/02.

Expedientado: Don Antonio Terrones García.

Fecha del acto: 29 de enero de 2003.

Carta de pago de Daños en Carretera.

Expediente: DA-23/02.

Expedientado: Don Mustaphá Minhas.

Fecha del acto: 28 de enero de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente, y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretenden valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 26 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa. Clave 4-MA-1381.

Expediente: 4-MA-1381. Acondicionamiento de la MA-202.

Tramo: Cuevas de San Marcos-Cuevas Bajas. PK 292,450 al PK 32,780.

Término Municipal: Cuevas de San Marcos. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de